

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2017-7176 *Corrección de error material en el Reglamento del Servicio del Reten Municipal.*

Por acuerdo de Pleno de 24/11/2014 se aprobó inicialmente el Reglamento del Servicio de Reten Municipal, el cual una vez aprobado definitivamente fue publicado íntegramente el Boletín Oficial de Cantabria de 17-02-2015.

Por acuerdo de Pleno de 27/07/2017, al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se ha rectificado el error material existente en el artículo 10,4 del citado reglamento, procediéndose a dar publicidad a esta rectificación mediante el presente anuncio.

En los tres primeros apartados del artículo 10,4 del Reglamento del Servicio de Reten Municipal se debe sustituir la palabra netos por brutos.

Donde dice: " Encargado del servicio: 620 euros netos. Oficiales y peones o similares: 430 euros netos. Conductores o similares: 470 euros netos".

Debe decir: "Encargado del servicio: 620 euros brutos. Oficiales y peones o similares: 430 euros brutos. Conductores o similares: 470 euros brutos".

Laredo, 31 de julio de 2017.

El alcalde,

Juan Ramón López Visitación.

2017/7176